



ELECCIONES DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 2018

- PRIMERA VUELTA

-INFORME PRELIMINAR MOE-

31 de mayo de 2018

I. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA JORNADA ELECTORAL – 27 de mayo de 2018

PARTICIPACIÓN ELECTORAL. Para la Misión de Observación Electoral MOE, la participación histórica del 53.38% del potencial electoral conseguida en esta jornada y la inexistencia de hechos de violencia u orden público que alteraran el proceso, generan un marco de legitimidad y confianza sobre el resultado final de la contienda.

1

Según los datos entregados de preconteo la participación del 53.38% de los colombianos es la segunda elección presidencial más participativa desde la Constitución de 1991, después de la 2da vuelta de 1998 Pastrana -Serpa que alcanzó el 58% de participación. Este dato es sumamente relevante si se tiene en cuenta que, visto también el alcanzado en las pasadas elecciones de Congreso que fue del 49%, estas dos participaciones denotan una tendencia positiva de asistencia a las urnas.

ORDEN PÚBLICO. Al mismo tiempo, la MOE resaltó el hecho de que durante la jornada no se reportaran hechos de orden público que afectaran de manera directa las elecciones. La ausencia de la violencia visibiliza nuevamente, como ocurrió en las pasadas elecciones de Congreso en marzo, un aumento de los reportes sobre posibles irregularidades y delitos electorales, especialmente la corrupción de sufragante o también llamado como “compra y venta de votos”.

BIOMETRÍA. Otra característica de la jornada que tuvo consecuencias imprevisibles para la MOE, fue la decisión de la Registraduría Nacional de restringir el uso de la biometría, solamente a 15 municipios del país, todos ellos en la costa caribe colombiana. Para la MOE es imperativo que la Registraduría Nacional del Estado Civil, adquiera los equipos necesarios para garantizar la identificación biométrica de la totalidad de los votantes en Colombia. Esta, sin duda, es una medida que impacta directamente en la transparencia y calidad de las elecciones.

SEGURIDAD JURÍDICA. Las reglas que gobiernan un certamen electoral deben ser claras para todos los participantes y estables a lo largo del proceso en todas sus etapas. Esta no ha sido la principal característica del actual certamen electoral que inicia sin reglas para el control de la financiación del proceso de recolección de firmas; continúa con diferencias en la interpretación de las normas aplicables



a los anticipos para la financiación de las campañas presidenciales y se mantiene actualmente en torno a la presencia de la casilla del voto en blanco en la tarjeta electoral de segunda vuelta.

ACCESO PUESTOS DE VOTACIÓN. Desde inicios de 2017 la MOE había venido insistiendo en la necesidad de crear un Comité Técnico que presentara propuestas tendientes a resolver los problemas de acceso a los puestos de votación existentes para la población Colombiana en al menos 360 municipios del país. Lamentablemente para los procesos electorales de este año no se logró hacer una redistribución eficaz de los puestos de votación. La creación de dicho Comité Técnico se dio el 17 de mayo por parte de la Comisión II del Senado de la República, teniendo en cuenta lo anterior la MOE hace un llamado al Ministerio del Interior para que convoque a los miembros del Comité Técnico dentro de las dos semanas siguientes a la realización de la segunda vuelta presidencial.

Finalmente, la Misión de Observación Electoral MOE espera que este periodo final de campaña se centre en el debate de las ideas y de las propuestas de país en el marco de campañas transparentes y sin agresiones. De igual manera, la MOE invita a las campañas a efectuar una comunicación oportuna y por las vías institucionales sobre toda controversia que tenga que ver con asuntos que afecten la transparencia del proceso electoral. La MOE recuerda a las autoridades que toda petición de transparencia efectuado desde las campañas debe recibir una respuesta pronta, y debe ser entendida como una oportunidad de mejora al proceso electoral.

II. DESPLIEGUE DE LA OBSERVACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

2

Para la jornada de la primera vuelta presidencial la MOE desplegó un total de 3.894 observadores provenientes de 341 organizaciones que se declararon en observación electoral. De este total de observadores, 3.524 observadores de nacionalidad colombiana cubrieron 582 municipios que sumados representan el 86.4% del censo electoral nivel nacional.

De igual manera, de los 170 municipios del posconflicto priorizados la MOE hizo presencia en 145 cubriendo de esta manera el 85,3% de los municipios que hacen parte del Programa de Desarrollo Territorial (PDET'S). Así mismo, la MOE observó el 71.4% de los municipios con algún nivel de riesgo y el 74,6% de los municipios calificados en riesgo extremo de acuerdo al Mapa de Riesgo Electoral.

De otra parte, la observación internacional estuvo integrada por 205 observadores de 37 nacionalidades que hicieron presencia en 26 ciudades de 20 Departamentos. En el exterior, se desplegaron 165 observadores que se apostaron en ciudades de 24 países, entre ellos Estados Unidos, Alemania, Venezuela, Bolivia, Nigeria, Polonia, etc.

III. AFECTACIONES CLIMÁTICAS.

En la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ELECTORAL del 17 mayo, la MOE recomendó la elaboración de planes de contingencia que permitieran hacer frente a decisiones que en el marco de una emergencia invernal se tuvieran que tomar en torno al proceso electoral.

Se informaron de traslados de puestos por motivos climáticos, así como retrasos en la apertura de cuatro puestos de votación por dificultades en la llegada del material electoral. Los cuatro puestos de votación sobre los que recibimos información se encontraban en el corregimiento La Prensa, del municipio de



Ituango (Antioquia); en el corregimiento Barranca de Lebrija, del municipio de Aguachica (Cesar) y en los corregimientos de San José y San Vicente en el municipio de Turbo (Antioquia). Todas estas situaciones se resolvieron en el transcurso de la jornada electoral.

IV. REPORTE DE IRREGULARIDADES

El día de las elecciones se recibieron entre las 12:01 am y las 6:00 pm un total de 830 reportes sobre posibles irregularidades y delitos electorales de 23 departamentos, Bogotá y 147 municipios del territorio nacional. Los principales reportes son:

a. Compra y venta de votos

En total se recibieron 213 reportes ciudadanos en los que se hacía referencia movilización de votantes en carros buses y taxis, así como entrega de dinero en efectivo y mercados cerca a los puestos de votación. La información proviene de 92 municipios, se mantienen como zonas de especial atención las ciudades: Barranquilla, Cartagena, Bogotá, Cali, Bucaramanga, Medellín, Agustín Codazzi (Cesar), Cúcuta, Pereira y Valledupar.

b. Publicidad ilegal

En la categoría de publicidad y medios de comunicación se presentaron 221 reportes en un total de 78 municipios, a pesar de la prohibición existente de no publicidad el día de la votación. Esta categoría se caracterizó por la disposición de publicidad electoral (vayas, carteles y entrega de volantes) a los alrededores de los puestos de votación, la instalación de puestos de información en cercanías de los puestos de votación y la presencia de vehículos con publicidad en las entradas de los puestos de votación.

Según su proveniencia, en Bogotá se registraron 28 reportes, seguido de Bucaramanga con 25, Ibagué con 23, y Cartagena con 9, representando el 38% de la totalidad de los reportes.

c. Suplantación de votantes

La Registraduría dispuso control biométrico en solamente 15 municipios, reportándose su efectivo uso en cada uno de ellos. Respecto al Municipio Magangué (Bolívar) los observadores reportaron que en la mitad de los puestos observados había identificación biométrica funcionando.

Municipios con biometría (reporte de observadores)	
Soledad (Atlántico)	Si hay presencia y está funcionando
Barranquilla (Atlántico)	Si hay presencia y está funcionando
Chinú (Córdoba)	Si hay presencia y está funcionando
Sahagún (Córdoba)	Si hay presencia y está funcionando
San Andrés de Sotavento (Córdoba)	Si hay presencia y está funcionando
San José de Uré (Córdoba)	Si hay presencia y está funcionando
Magangué (Bolívar)	En la mitad de los puestos observados



Riohacha (La Guajira)	Si hay presencia y está funcionando
Maicao (La Guajira)	Si hay presencia y está funcionando
Uribia (La Guajira)	Si hay presencia y está funcionando
Manaure (La Guajira)	Si hay presencia y está funcionando
Pueblo Bello (Cesar)	Si hay presencia y está funcionando
La Jagua de Ibirico (Cesar)	Si hay presencia y está funcionando
Becerril (Cesar)	Si hay presencia y está funcionando
Curumaní (Cesar)	Si hay presencia y está funcionando

Fuente: Observadores MOE

Durante el día electoral, la MOE recibió 64 reportes de irregularidades relacionadas a SUPLANTACIÓN DE VOTANTES. Para la MOE no es claro si la suplantación era realizada por ciudadanos que se acercaban a la mesa de votación con cédulas falsas, u obedecía a que jurados de votación registraran ciudadanos que nunca se acercaron a votar.

Un total de 28 municipios de 16 departamentos reportaran este tipo de irregularidad. Se destaca por la cantidad de irregularidades presentadas: Bogotá con 16 reportes, Soacha 7, Cartagena 5. Es importante también destacar el número de reportes de municipios como Cali, La Paz, Medellín y Valledupar, cada uno con 3 reportes. De los reportes recibidos solamente dos tuvieron origen en un municipio con biometría, a saber Barranquilla.

4

d. Irregularidades en el censo electoral

Se registraron un total de 34 reportes relativos a irregularidades en el censo electoral. La mayoría de estos reportes hicieron referencia a casos en los cuales ciudadanos al consultar o acercarse a los puestos de votación para ejercer su derecho, se percataron que su documento de identidad estaba inscrito en puestos de votación diferentes a los que se habían inscrito o votado el pasado 11 de marzo de 2018. Esta situación se presentó en ciudades como Bogotá, Medellín, Cartagena, Santa Marta, Pereira, Acacías, Cartagena, entre otros.

De igual forma, se presentaron casos aislados de dificultades relativas a la información presentada en las listas de sufragantes, congestión en la página web de la Registraduría e insuficiencia de los infovotantes.

e. Material electoral

Se reportaron 41 hechos relacionados con irregularidades en el material electoral. Los reportes más frecuentes (11) tienen que ver con tarjetones que habían sido previamente rayados/marcados ya sea por las autoridades electorales o por los mismos partidos políticos.

De hecho, en el municipio de Itagüí, Antioquia, la fiscalía realizó la incautación de material electoral, pues se encontraron 41 tarjetones marcados en una mesa de votación. Otros reportes se relacionaron con urnas no selladas o selladas de manera deficiente y problemas con los registros de votantes y puntos de información de la Registraduría. Las ciudades donde más se reportaron irregularidades del material electoral fueron Bogotá (35), Cartagena de Indias (18), Medellín (7) y Valledupar (7).



f. Permisos y Presiones a Votantes – Empresas Privadas -

Una tercera parte de los reportes recibidos desde el día siguiente a las elecciones al Congreso (12 de marzo) hasta el día anterior a la primera vuelta presidencial, la MOE recibió un total de 70 reportes en los que se hace referencia a presiones por parte de empresas privadas a sus empleados para que votaran por un determinado candidato.

Así mismo, se llama la atención sobre información recibida relacionada con la negativa o ausencia de permisos a los empleados para ir a votar en establecimientos de comercio y de seguridad que laboraron el día de las elecciones.

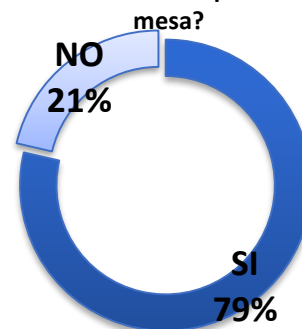
V. OBSERVACIÓN ELECTORAL

a. Observación de puestos de votación

Jurados de votación. Los observadores reportan que en el 21% de las mesas observadas no se encontraba el jurado completo en el momento de instalación. Este porcentaje disminuye en un 2% con respecto a las elecciones de Congreso.

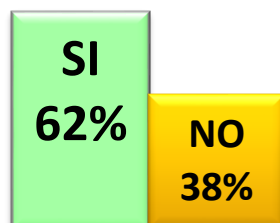
Testigos electorales. Con respecto a la presencia de testigos en los puestos de votación, los observadores reportan que en el 72% de los puestos vigilados hay testigos de campañas, esta cifra es 10% mayor que en las elecciones de primera vuelta presidenciales de 2014 y solo un 6% menor que en las elecciones de Congreso de 2018 donde había 2.737 candidatos.

¿Están presentes los seis jurados de votación en la apertura de mesa?



5

¿En el puesto de votación hay presencia de Procuraduría, Fiscalía o Defensoría?



Autoridades en puestos de votación. Sobre la presencia de las autoridades en los puestos de votación suficientemente identificadas se reporta que en el 62% de los puestos con presencia de observadores se encontraban funcionarios de Procuraduría, Fiscalía o Defensoría. Con respecto a las elecciones de Congreso, disminuyó la presencia de estas autoridades en puestos observados por la MOE en un 1%.

Llamamos la atención de las autoridades sobre la importancia de que los funcionarios de las diferentes entidades gubernamentales estén visiblemente identificados, así como sobre la importancia que para futuros procesos electorales se efectúe un trabajo

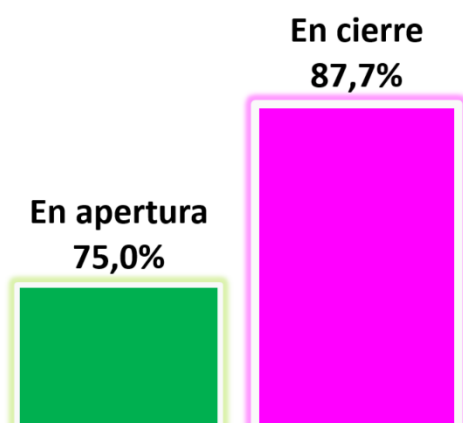


interinstitucional para la elaboración de un PLAN DE CUBRIMIENTO DE PUESTOS DE VOTACIÓN, esto con el objetivo de evitar concurrencia de diferentes autoridades en un mismo puesto de votación mientras que otros no hay presencia. La presencia de funcionarios públicos de la Procuraduría, Fiscalía o Defensoría del Pueblo es la garantía con la que la ciudadanía cuenta para el correcto desarrollo de la jornada electoral y especialmente durante el escrutinio.

b. Observación al cierre y conteo de votos

En su calidad de observadores, a todos los voluntarios se les permitió observar el cierre de las urnas.

Hay testigos electorales presentes



Testigos electorales. En lo relativo a presencia de testigos electorales, los observadores informan que hay presencia de estos en el 87,7% de las mesas observadas en el cierre.

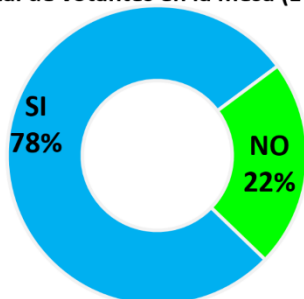
La MOE resalta positivamente que en el 93,4% de las mesas estaban presentes los seis jurados en el momento del conteo de los votos, mejorando la presencia en 6 puntos porcentuales con respecto a las elecciones de marzo del presente año.

6

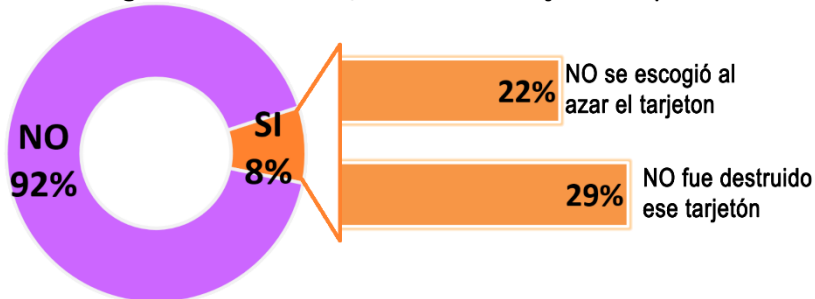
Sellado de sobres – seguridad del material electoral. Se debe prestar atención en el sellado de los sobres ya que en el 9% de las mesas

observadas no se sellaron debidamente estos sobres, aspecto importante para garantizar la inviolabilidad de estos documentos electorales. Observadores electorales reportaron instrucciones contradictorias por parte de delegados de puesto de Registraduría, mientras que unos daban instrucciones de cerrar los sobres, otros decían que se debían entregar abiertos.

Antes de abrir la urna,
¿se leyó en voz alta el número
total de votantes en la mesa (E-11)?



Luego de abrir la urna, habían más tarjetones que votantes



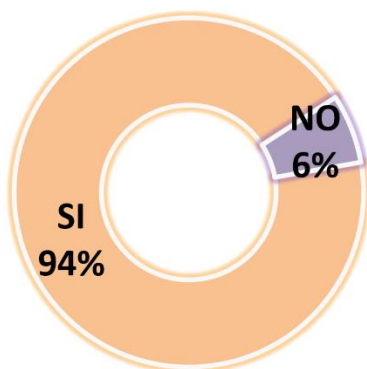


Nivelación de mesa. Se reportó que en el 8% de las mesas con observadores de la MOE, el número de votos era mayor al número de votantes habilitados. En los casos en los que sobraron tarjetones el 22% NO fueron escogidos al azar y un 29% de esos tarjetones NO fueron destruidos.

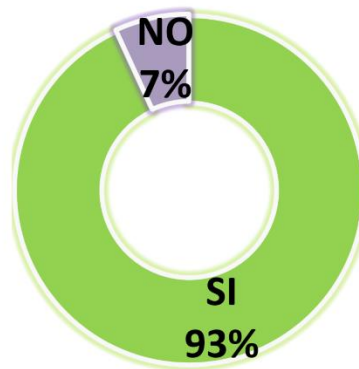
Por lo anterior, la MOE recomienda mayor capacitación a los jurados en el manejo del procedimiento de nivelación de mesa para garantizar mayor transparencia en el conteo de votos y evitar que estos tarjetones que no son destruidos puedan afectar la percepción de transparencia de la ciudadanía.

Diligenciamiento Formulario E-14. Uno de los temas más relevante en esta observación fue el del diligenciamiento de los formularios de conteo de votos E-14. Según los datos de los observadores el 9% de las actas de conteo de votos, quedaron con tachaduras o enmendaduras. Este porcentaje es igual al que se obtuvo en las elecciones de Congreso de este año.

Se notaba que los jurados de votación conocían el procedimiento de conteo de votos



Presencia de fuerza pública durante el día y en conteo de votos



Esta percepción general también se ve reflejada en el altísimo porcentaje de observadores que reportaron que consideran que los jurados conocen de manera idónea los procedimientos de conteos de votos. En el manejo de documentos electorales por parte de los jurados, se reportó normalidad tanto en la firma de las actas de conteo de mesa (E14) y

entregaron los documentos a las personas delegadas por las autoridades electorales.

Fuerza pública. La MOE resalta que en el 93% de los puestos de votación con presencia de la MOE, durante el proceso de cierre se encontraban presentes miembros de la fuerza pública.

Disposición puestos de votación. En cuanto a las condiciones de espacio en los puestos de votación, los reportes indican que solamente en el 6% de las mesas de votación reportadas, en el momento del conteo de votos no garantizaban un espacio adecuado que respondiera a la cantidad de personas presentes.

De estas mesas observadas, las mayores razones consideradas por los voluntarios MOE fueron: la iluminación de los puestos de votación (38%) y el hacinamiento para escrutinios (33%).

Escrutinios. En cuanto a la observación de los escrutinios, la MOE señala con preocupación que mientras prácticamente todos los municipios del Meta a las 7:30 de la noche (tres horas y media después de cerradas las urnas) tienen digitalizados todos los formularios E-14 de delegados, el municipio de Acacías, vecino de Villavicencio se reporta la digitalización apenas del 8% de los formularios



Es de resaltar que en todos los puestos de votación que tuvieron presencia de la MOE se permitió a los voluntarios y voluntarias realizar la observación electoral de manera normal.

VI. REVISIÓN DE ESCRUTINIOS – FASE I - Muestra de formularios E14

Para dar respuesta a las inquietudes sobre las presuntas modificaciones de los **Formularios E14 de Delegados** publicados en la página web de la Registraduría, la Misión de Observación Electoral - MOE procedió a efectuar un proceso de revisión que contempla dos fases. En este informe se presentan los resultados de la FASE 1.

La Fase 2 está en proceso de ejecución debido a que se requería de los **Formularios E14 de claveros**, los que por no ser de acceso público requieren de la entrega por parte de la RNEC. La FASE 2 tiene como objetivo hacer un segundo nivel de verificación de alteración de resultados durante el escrutinio con los Formularios E14 de Claveros, que son los jurídicamente vinculante.

Nota. La MOE agradece la pronta respuesta de la RNEC en la entrega de los **formularios E14 de Claveros**.

Fase No 1.

El proceso de revisión se realizó en cuatro (4) etapas consecutivas:

1. Revisión de la muestra seleccionada, filtrando aquellos formularios con tachaduras, enmendaduras y fallos en el diligenciamiento.
2. A estos formularios se les aplicó un segundo filtro para descartar aquellos que tuvieran errores debidamente justificados por los jurados en el mismo formulario en el espacio "OTRAS CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN", así como formularios con tachaduras que en nada afectaban el resultado electoral.
3. Comparación de los resultados de los formularios E-14 obtenidos luego de los dos pasos anteriormente explicados, con los formularios E-24 de escrutinio, así como con las Actas Generales de Escrutinio de las respectivas comisiones escrutadoras.
4. Análisis de la variación de los votos causados por las evidentes anomalías.

PROCEDIMIENTO:

Sobre el total de 97.663 mesas de votación instaladas el 27 de mayo, se procedió a tomar una muestra representativa de 13.135 formularios E14, equivalente al 13% del total de mesas de votación. El universo fue estratificado según el nivel de participación electoral, de tal manera que se destacaron los puestos con votación mayor al 70%. De acuerdo a lo anterior los formularios revisados provienen de 160 municipios de 24 departamentos

HALLAZGOS:

- (1) Se detectaron anomalías en las cifras de votación de 363 **Formularios de Delegados E-14**, equivalentes al 2,8% de la muestra revisada.



- (2) Estas anomalías representan una variación de 12.522 votos, de los cuales 796 consistieron en aparente eliminación de votos, y los otros 11.726 en aumentos.

CONCLUSIÓN:

La muestra de 13.135 formularios E-14 contempla una votación de 3.618.772 sufragios registrados el pasado 27 de mayo.

Es decir que las 12.522 aparentes variaciones anómalas representan el 0,35% de los votos. Si se considera que la muestra es representativa, esto significa que tras observar los **Formularios E14 de Delegados**, en la votación de 19,6 millones de sufragios registrada el pasado domingo podría haber anomalías equivalentes a casi 70.000 votos.

Para las elecciones a Senado y Cámara de Representantes, en un ejercicio análogo la MOE comparó los resultados de los ARCHIVOS PLANOS DE PRECONTEO con los de ESCRUTINIO., El resultado obtenido fue el siguiente:

- **Senado.** El “margen de error” entre los resultados electorales de pre conteo y los de escrutinio es de, al menos, 131.555 votos, equivalente al **0,76%** de la votación.
- **Cámara de Representantes.** El “margen de error” entre los resultados electorales de pre conteo y los de escrutinio es de, al menos, 146.020 votos, equivalente al **0,86%** de la votación.

9

Todos estos resultados son parciales debido a que a la fecha de este informe se sigue en proceso de escrutinios tanto del Congreso como de la Presidencia.

VII. VOTO EN BLANCO EN SEGUNDA VUELTA

El día de ayer 30 de mayo, se hizo público el debate que se está dando en diferentes instancias en torno a la legalidad de la presencia de la casilla de voto en blanco en la tarjeta electoral de la 2da vuelta.

Si bien para la MOE el debate es interesante, considera que a un par de semanas de la segunda vuelta presidencial es inconveniente retirar esta casilla, toda vez que para todos los procesos electorales anteriores, incluyendo los de segunda vuelta desde 1994, han contado con voto en blanco. Es importante recordar que desde 1991 hasta el 2003 el voto en blanco no tenía efectos jurídicos de convocatoria a nuevas elecciones

De ser aceptado por las autoridades electorales el argumento de la eliminación del voto en blanco, la Misión de Observación Electoral hace un llamado a la ciudadanía que consideraba la opción de marcar la casilla del voto en blanco, a que ANULE el voto de manera inequívoca, con el fin de evitar que tarjetas no marcadas sean manipuladas a favor de cualquiera de las campañas.



VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- (1) **Copias idénticas de los Formularios E-14.** La MOE no encuentra razonable que no se disponga de un dispositivo (papel carbón, papel químico, digitalización, otros) que permita obtener dos copias idénticas de un mismo Formulario E14 original. Este Formulario es la fuente principal de la información que le es entregada a la ciudadanía, las organizaciones políticas, medios de comunicación, autoridades de control y escrutadores.
- (2) **Escrutinios – Margen de error en resultados electorales.** Es urgente avanzar en una reforma electoral cuyo objetivo sea la reducción de las múltiples vulnerabilidades evidenciadas en el actual sistema de conteo y totalización de la votación. Nos es aceptable que los resultados electorales tengan un margen de error entre lo que se informa a la ciudadanía el día de las elecciones y lo que finalmente se declara como resultado oficial de las mismas.
- (3) **Identificación Biométrica.** Es imperativo que la Registraduría Nacional se dote de los equipos propios necesarios que le permitan la identificación de la totalidad de los votantes y jurados de votación mediante control biométrico. Solamente el año pasado se llevaron a cabo casi 30 procesos de votación entre elecciones atípicas y consultas ciudadanas, lo que hace razonable diseñar un plan de adquisición de equipos.
- (4) **Presencia de funcionarios Públicos – Mesa de Justicia.** Se recomiendan elaboración de un PLAN DE CUBRIMIENTO INTERINSTITUCIONAL DE PUESTOS DE VOTACIÓN con el objetivo de optimizar la presencia de funcionarios públicos de la Procuraduría, la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo en la totalidad de los puestos de votación del país. De la misma manera se recomienda que los funcionarios porten identificadores suficientemente visibles.
- (5) **Presiones a votantes.** La presión desde las entidades públicas y empresas privadas a los empleados son delitos electorales a saber, constreñimiento al elector y corrupción al sufragante. La MOE iniciará una campaña para sensibilizar sobre la libertad del voto dirigida a funcionarios públicos y empresarios, para lo cual sería muy importante contar con el apoyo y participación activa de los diferentes gremios y asociaciones de empresarios.
- (6) **Permisos – turnos laborales para votar.** El voto es un derecho de todos los colombianos, por lo que es una obligación de los empleadores generar turnos laborales que permitan a los empleados ir a votar el día de las elecciones.

10

Finalmente, la MOE agradece la disposición durante toda la jornada de la Registraduría Nacional del orden nacional, departamental y Municipal, así como del Ministerio del Interior, la fuerza pública y los organismos de control.